



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Acta de la Sesión Ordinaria No. 04- 2025, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

En el Ayuntamiento del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, previa convocatoria de lugar para celebrar sesión ordinaria, siendo las 2:25 p.m. del día miércoles treinta (30) de abril del año 2025, se reunieron en el salón de sesiones los señores concejales: presidente del concejo **Fausto Santos de la Cruz** vicepresidenta **Chissell Hernández**, concejal **Cristina Alexandra Sánchez**, **Wellington Almonte Padilla**, concejal **Francisco Alberto Martínez**, concejal **Rafael Almonte Sánchez**, con la ausencia del Alcalde municipal **Wilfredo Olivences**.

Asistidos de la secretaria del concejo municipal infrascrita

Comprobada la mayoría reglamentaria el presidente de concejo **Fausto Santos de la Cruz** da apertura a la misma manifestando que el objetivo de esta sesión es para tratar asunto de interés municipal de acuerdo a lo establecido en la agenda. A seguida el presidente solicitó a la secretaria que diera a conocer los puntos establecidos en la misma.

La secretaria procede a dar lectura a los puntos de la agenda.

Lectura a las sesiones anteriores:

La secretaria lee la sesión ordinaria No.03-2025 de fecha día 31 de marzo del año 2025.

El presidente del concejo somete la sesión ordinaria No.03-2025 de fecha día 31 de marzo del año 2025, siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

De inmediato la secretaria lee la sesión extraordinaria No.08-2025 de fecha día vienes 09 del mes mayo del año 2025.

De inmediato del el presidente Fausto Santos somete la sesión extraordinaria No.08-2025 de fecha día viernes de abril del año 2025.
Siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

Turno del alcalde

REPORTE FINANCIERO
DE EL 01 AL 31 DE MARZO
2025

INGRESO TOTAL	15,604,811.00
GASTO TOTAL	11,587,984.66

DISTRIBUCION INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
GENERO Y SALUD 4%	624,192.44		276,457.70	347,734.74
				-
PERSONAL 25%	3,901,202.75		2,453,838.89	1,447,363.86
				-
SERVICIOS ADM 31%	4,837,491.41		3,108,680.24	1,728,811.17
				-
INVERSION 40%	6,241,924.40		5,749,007.83	492,916.57

TOTAL	15,604,811.00	11,587,984.66	4,016,826.34
--------------	----------------------	----------------------	---------------------

INGRESOS NOTABLES	
TRANSFERENCIA EXTRAORDONARIA	-
TRANSFERENCIA CORRIENTE	3,656,223.00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2,633,003.00
CIAS DE CONSTRUCCION Y ESTUDIO DE SUELO	7,467,701.00
EDENORTE	
COLECCION DESECHOS GSM	1,573,714.00
OTROS INGRESOS	274,170.00
DISMINUCION INTERNA (REMANENTE)	
TOTAL	15,604,811.00

BALANCE CUENTAS BANCO AL 31 DE MARZO 2025

REGALIA	445,714.88
RECEPTORA	74,427.74
GENERO Y SALUD 4%	2,546,444.31
PERSONAL 25%	10,705,216.44
SERVICIOS ADM 31%	9,681,733.55
INVERSION 40%	7,114,055.01
ELECTRONICA	-
TOTAL	30,567,591.93

Enterado y aprobado

Traspaso de solar

La secretaria procede a leer el traspaso de solar sustentado en el contrato de arrendamiento No. 5/2005 ubicado en la calle Gregorio Luperón en el Barrio San Antonio, de este municipio otorgado por el ayuntamiento en fecha 18/05/2005, el cual mide una extensión superficial de terreno de 142.56, dicho contrato está a nombre de Yessenia Hernández y el traspaso es a favor de los señores del señor Jesús Leónidas Radhames Hernández.

El concejal Oscar Luis Gómez dice: señores ese traspaso de solar tiene mucho tiempo, hay que considerar eso, porque la edad del señor Radhames es muy avanzada además está enfermo hay que aprobar este traspaso.

Tras la opinión jurídica el presidente del concejo Fausto Santos somete a votación el traspaso de solar a favor del señor Jesús Leónidas Radhames Hernández, siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

Correspondencias recibidas:

La secretaria procede a leer la correspondencia del Domingo Hernández quien solicita el patrocinio para el torneo clásico de Softbol Los Castillos 2025.

Los señores concejales presentes le aprobaron veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00).

Enterado y aprobado

También se leyó la carta de la señora Margarita Antonia Estrella García quien solicita una ayuda para la cirugía en un hombro de su hijo Yan Carlos Ramos, por lesión parcial de raíces C5 y C6, lesión parcial de nervio Ulnar izquierdo, tipo Axonotmesis.

Los señores concejales le aprobaron veinte mil pesos (RD\$ 20,000.00).

Enterado y aprobado

PUNTO I- Conocer solicitud de la concejal Chissell Hernández rotulación y señalización del habitacional la Unión.

El presidente del concejo **Fausto Santos de la Cruz** cede la palabra a la vice presidenta Chissell Hernández quien dice lo siguiente:

Mi intención es que el habitacional la Unión se le cambie la cara, ya dimos el primer paso que es Unión limpia se asignó un camión recolector de basura que pasa todos los días a las 7:30:a.m. a recoger la misma y ha dado resultados. Ahora con los trabajos que estamos haciendo pretendemos que las cosas serán diferentes.

De inmediato el concejal **Oscar Luis Gómez Salazar** solicita la palabra señalando: miren, ese proyecto es importantísimo pero me gustaría saber si se hizo un levantamiento, primero hay que arreglar las calles además ya que esas calles

están nombradas y otras están enumeradas por lo que propongo que este punto sea reenviado hasta tanto se haga un levantamiento además de un presupuesto porque ahí se va un dineral.

El concejal **Wellington Padilla** solicita la palabra diciendo: tuve una motivación de un punto parecido con respecto a un sector que no pudo ser llevado a cabo porque el sector tenía problemas con un litigio como tal en la propiedad pero yo pienso que la base de la organización debería denominar las calles.

El concejal **Francisco Alberto Martínez** dice: agregando algo a lo que ya ha dicho nuestro compañero Oscar Luis Gómez, nuestro compañero tiene razón pero hay que recalcar que nosotros estamos aquí para crear normas, resoluciones y ordenanzas y es verdad que tenemos que tomar en consideración la opinión de la ciudadanía, de los comunicadores e iglesias pero lo que se debe buscar son las comisiones, o crear una comisión que salga de aquí para hacer el levantamiento que nos recomiendan porque así lo seguimos el mismo día a lo que el alcalde junto al director de planeamiento urbano creen la comisión.

La vice presidenta **Chissell Hernández** solicita la palabra diciendo: entiendo perfectamente lo que dice el concejal Oscar Luis, incluso yo escuché que en la calle principal de La Unión se llama Joaquín Balaguer, entonces yo no solicito que aboquemos para ir allá y escoger un nombre, es que aprobemos para realizar el trabajo y empezar hacerlo, cuando dije me referí inclusive a hacerlo en conjunto para cuando hagamos la comisión, que lo vamos hacer ahora en la próxima extraordinaria que el equipo esté completo, junto a planeamiento urbano y nosotros, el equipo que lo trabajemos. No sabemos ni siquiera si ha habido y no hemos encontrado en nuestro departamento alguna resolución que diga que haya señalado pero si me han dicho que el alcalde si aprobó eso lo debemos de trabajar organizadamente.

El director de planeamiento urbano arquitecto Norberto Mota interviene diciendo: el levantamiento de las calles de la Unión y el mapa se hizo como lo que acordamos y las comisiones nunca se han convocado y no las convoco yo, quien la convoca es el concejo, el mapa está listo a la hora que dispongan podemos reunirnos; en cuanto a las calles, están nombrada con números calle primera, calle segunda etc. eso es lo que existe en La Unión y en ese mismo mapa podemos levantar las comisiones y las prioridades que existen, solo hay que ver que la comisión de planeamiento y de tránsito se fusionen vayamos y hagamos el levantamiento.

El concejal Francisco Martínez secunda la propuesta del con concejal Óscar Luis, que el punto se reenvíe y se forme la comisión para que vayan a La Unión y se haga el levantamiento.

El presidente del concejo Fausto Santos somete la propuesta del concejal Óscar Luis a votación, queda siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales que este punto sea reenviado.

Enterado y aprobado

Punto II- conocer solicitud de carta de no objeción y licencias de proyecto de construcción.

De inmediato el director de planeamiento urbano con anuencia del presidente del procede a leer las solicitudes de cartas de no objeción y licencias de diferentes proyecto de construcción.

PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	PROPIETARIO	UBICACION	SUPERFICIE	MONTO
VIVIENDA UNIFAMILIAR	HABITACIONAL	ERICA SUSANA NATERA CASTILLO	LOS CASTILLOS	269.85M2	67,929.00
VIVIENDO UNIFAMILIAR	HABITACIONAL	GENTER D.R.S.R.L	LOS ALTOS DE SOSUA	1,331.63M2	324,184.25
VILLA DEL SOL SOLAR 51	HABITACIONAL	BARAK KASHEF	PANORAMA VILLAGE	7,460.42M2	1,155.910.00
VIVIENDA UNIFAMILIAR	HABITACIONAL	ERIC CHEVRIER	LA MULATA	661.82M2	165,305.50

Presidente del concejo Fausto Santos somete a votación este punto II siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

Punto III- Conocer solicitud de permiso del concejal Oscar Luis Gómez para salir fuera del país.

El concejal Oscar Luis toma la palabra diciendo: estoy solicitando el permiso porque estaré fuera del país por 18 días.

El presidente del concejo Fausto Santos somete a votación este punto, siendo aprobado unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

No habiendo otras cosa que tratar siendo las 4:58: pm queda clausurada la presente sesión levantando el acta de la misma.



Fausto Santos de la Cruz
Presidente del Concejo.



Rosa Liriano Almonte
Secretaria municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Acta de la Sesión Ordinaria No.05-2025, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinte y cinco (2025).

En el Ayuntamiento del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, previa convocatoria de lugar para celebrar sesión ordinaria, siendo las 10:20 a.m. del día viernes treinta (30) de mayo del año dos mil veinte y cinco 2025 se reunieron en el salón de sesiones los señores: **Fausto Santos** presidente, **Chissell Hernández** vicepresidenta, **Oscar Luis Gómez** concejal, **Francisco Alberto Martínez** concejal, **Wellington Padilla** concejal, **Cristina Alexandra Sánchez** concejal, con la asistencia del Alcalde Municipal **Wilfredo Olivences**, asistidos de la secretaria Municipal infrascrita.

Comprobada la mayoría reglamentaria, el presidente, **Fausto Santos** dio apertura a la misma manifestando que el objetivo de esta sesión es para tratar asuntos de interés municipal, conforme a la agenda establecida.

De inmediato el presidente solicitó a la secretaria que proceda a leer los puntos establecidos en la agenda.

Lectura de sesiones anteriores:

El presidente del concejo solicita la lectura a las sesiones anteriores; de inmediato, la secretaria procede a leer las sesiones anteriores.

La secretaria lee la sesión ordinaria No. 04-2025 de fecha 30 de abril del 2025. De inmediato el presidente Fausto Santos somete a votación el acta de sesión ordinaria No.04-2025, quedando aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

Turno del alcalde:

De inmediato el presidente del concejo cede la palabra al contador del ayuntamiento Lic. Joan Sena quien en representación del alcalde procede a leer el reporte financiero.

Reporte financiero DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL 2025			
INGRESO TOTAL	10,435,374.00		
GASTO TOTAL	11,102,283.26		
DISTRIBUCION INGRESOS		GASTOS	RESULTADO
GENERO Y SALUD 4%	417,414.96	568,600.20	(151,185.24)
			-
PERSONAL 25%	2,608,843.50	2,401,948.79	206,894.71
			-
SERVICIOS ADM 31%	3,234,965.94	2,919,054.97	315,910.97
			-
INVERSION 40%	4,174,149.60	5,212,679.30	(1,038,529.70)
TOTAL	10,435,374.00	11,102,283.26	(666,909.26)
INGRESOS NOTABLES			
TRANSFERENCIA EXTRAORDONARIA	-	REGALIA	445,539.88
TRANSFERENCIA CORRIENTE	3,656,223.00	RECEPTORA	203,697.42
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2,633,003.00		2,535,270.46
LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y ESTUDIO DE SUELO	1,910,219.00		10,380,240.93
EDENORTE	746,701.00		8,565,305.54
RECOLECCION DESECHOS GSM	1,228,585.00		5,536,025.58
OTROS INGRESOS	260,643.00	ELECTRONICA	-
DISMINUCION INTERNA (REMANENTE)			27,666,079.81
TOTAL	10,435,374.00		

El presidente Fausto Santos somete a votación el reporte financiero del alcalde, siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

Trasposos de solar:

El presidente Fausto Santos, pregunta acerca de los trasposos de solares, no habiendo ninguno, pasan al siguiente punto de la agenda.

Enterado y aprobado

Correspondencias recibidas:

La secretaria procede a leer la correspondencia de la vice presidenta del concejo quien solicita un permiso para salir del país por días (15). El presidente del concejo somete la solicitud de la vice presidenta siendo aprobada a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

- La secretaria procede a dar lectura a la correspondencia de la Parroquia San Antonio de Padua de este municipio, la cual es representada por Cura Jony Espinal Castillo, el diacono Jhon Manuel Peña y la Licda. Mercedes Coste, quienes solicitan una ayuda para la celebración las patronales del municipio en honor a su patrón San Antonio.

De inmediato el alcalde Wilfredo Olivences propone una ayuda de cien mil pesos (RD\$100,000.00).

A seguidas en presidente del concejo Fausto Santos somete la propuesta del alcalde siendo aprobada a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

- La secretaria lee la correspondencia de la señora Josefina Pichardo Plasencia quien solicita ayuda para la compra de medicamentos para su hijo Ednon Salazar, quien fue sometido a una cirugía en la cabeza. Los señores concejales le aprueban a unanimidad un monto de veinte mil pesos (RD\$20,000.00).

Enterado y aprobado

La secretaria hace lectura de la correspondencia de la señora Anelqui Nolasco Javier, quien solicita ayuda para a su hijo a quien le van a realizar una cirugía de

cadera, debido a que nació con una condición de retraso psicomotor; Los señores concejales le aprueban un monto de veinte mil pesos **(RD\$20,000.00)**.

Enterado y aprobado

La secretaria lee la correspondencia de la señora Ramona Amarilis Marte Fernández, quien solicita una ayuda para realizarse una cirugía de la vesícula; los señores concejales le aprueban a unanimidad un monto de veinte mil pesos **(RD\$20,000.00)**.

Enterado y aprobado

La secretaria lee la correspondencia del club de voleibol Keka Ventura; representado por la señora **Celeste Milagros Ventura Polanco**, quien solicita el patrocinio de nueve mil doscientos cuatro pesos **(RD\$9,204.00)**, para la compra de uniforme para el equipo.

Los señores concejales le aprueban un monto de nueve mil doscientos cuatro pesos **(RD\$9,204.00)** a unanimidad

Enterado y aprobado

La secretaria procede a dar lectura a la correspondencia del colegio de abogados seccional Puerto Plata quienes solicitan un aporte económico para la señora María Esther Estrella Arias, tras haber sido diagnosticada con cáncer de mama, los señores concejales le aprueban a unanimidad un monto de treinta mil pesos **(RD\$30,000.00)**.

Enterado y aprobado

La secretaria hace lectura de la correspondencia del señor Wilson Solano Soto, quien solicita ayuda para la construcción de su casa la cual se incendió; el alcalde propone que se le apruebe veinte mil pesos **(RD\$20,000.00)**. Los señores concejales le aprueban a unanimidad, la propuesta del alcalde.

Enterado y aprobado

PUNTO I-. Dictar ordenanza que declare de emergencia retiro de roca en playa chiquita.

El presidente del concejo Fausto Santos, toma la palabra: Playa Chiquita tiene un problema de años y son las inundaciones ya tenemos que solucionar esto; Algunos concejales y yo nos reunimos con medio ambiente y planeamiento urbano esto para que quitemos de urgencia la roca que está en la playita,

recibimos una notificación de la junta de vecinos de playa chiquita donde nos solicitan el permiso para remover la piedra que se encuentra en la playa de nuestro sector, la misma obstaculiza el agua mientras llueve lo que provoca las fuertes inundaciones.

El presidente le cede la palabra a la vicepresidenta Chissell Hernández, quien expresa: Nosotros fuimos convocados por la junta de vecinos de playa chiquita para tratar ese tema de las inundaciones, como ustedes saben cuando llueve así como se inunda Maranatha y Sosúa abajo, así también se inunda todo en playa chiquita y por años no se había encontrado una solución, y aunque ya nos hemos reunido con medio ambiente y planeamiento urbano haciendo desalojo y limpiezas en la cañada para que el agua pueda correr y desembocar con más fluidez al mar, hay un obstáculo muy grande y es esa roca que se encuentra en medio de la playa porque cuando llueve toda esa agua que viene corriendo con hojas etc... se queda estancada debido a la roca y eso hace que se inunde la zona, la junta de vecinos del sector nos expresan que tiene miedo a que llegue esa temporada de lluvia y ellos no estar preparados, por eso hemos decidido declarar de emergencia de que la roca se quite rápido antes de que vengan las lluvias.

El concejal Oscar Luis dice: Lo primero es, que en la agenda dice **Dictar ordenanza que declare de emergencia retiro de roca en playa chiquita** de inmediatamente el punto esta incorrecto, porque el ayuntamiento no tiene potestad para declarar estado de emergencia, sino estado de urgencia en el artículo 59 lo dice claro, entonces inmediatamente el presidente dice que fueron convocado los del concejo... esto es un concejo, no una finca de nadie, y la ley es clara, una situación de esa magnitud primero necesita una explicación exhaustiva para nosotros luego poder determinar si eso es factible o no; también investigar si esa propiedad es privada, el estatus de esa propiedad no podemos decir nosotros remover cuando es una propiedad privada un obstáculo o lo que sea y nosotros declararlo aquí y meterlo en un problema y que sea demandado el concejo para de esa manera entonces meternos en problemas.

El artículo 59 habla de urgencia, solo el gobierno dominicano puede declarar estado de emergencia, es verdad que playa chiquita sufre daños por las lluvias y

hay que ayudarlos con carácter de urgencia, pero tiene que ser en base a la legalidad para nosotros poder garantizar un estado jurídico y que no traiga ningún tipo de problema al concejo.

El presidente le concede la palabra la concejal Cristina Sánchez, quien dice: Estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Oscar Luis, En el tratado de derecho municipal dominicano, como ya nuestro compañero menciono, dice que en ningún caso el gobierno local tiene la potestad de hacer tal declaración; en ninguna parte de leyes sectoriales o municipales se les otorga a los gobiernos locales tomar dicha decisión, por tanto cuando un ayuntamiento, alcalde y regidores deciden declarar estado de emergencia en sus municipios lo hacen al margen de la ley, entonces si hay que buscar una solución pero también hay que buscar una opinión jurídica.

El presidente toma la palabra diciendo: concejal Oscar Luis, usted no estuvo presente porque estuvo fuera del país, pero nosotros estuvimos ahí evaluando junto a planeamiento urbano y medio ambiente, además de eso, la roca está dentro de los 30 metros que dice la ley, o sea que esos 30 metros son del ayuntamiento, entonces nosotros si podemos hacerlo.

El concejal Wellington Padilla toma la palabra: Hasta cierto grado nuestro compañero Oscar Luis tiene la razón con la estructuración del punto I, en ningún momento veo recitado acá declarar estado de emergencia para el municipio, lo que estamos viendo es catalogar eso como una emergencia para realizar el trabajo que se está requiriendo, ese es mi punto en cuanto a la estructuración del primer punto de la sesión, hay cosas a tomar en cuenta como la propiedad pero es muy válido si está dentro de los 30 metros pero si hay una mayoría que quiere que el punto se evalúe en concordancia con la opinión de todos los concejales ya sería otra cosa, pero como todo es consensuado deberíamos nosotros en esta misma mesa determinar lo positivo o negativo en cuanto a este punto.

El concejal **Francisco Alberto**, dice: Nosotros no estamos declarando el municipio en emergencia, lo que estamos declarando en emergencia es el punto I de la agenda, deberíamos salir a buscarle solución al problema que hay de años en

playa chiquita; si una persona se enferma en un estado así como saldrían para llevar al hospital a esa persona en ese estado de inundación.

La vicepresidenta Chissell Hernández, toma la palabra nuevamente: también con nosotros estuvo medio ambiente y el encargado provincial con todos sus técnicos y estudiaron el caso y determinaron que la roca estaba dentro de los 30 metros, y ellos mismo reconocieron que ese trabajo se tenía que hacer urgente, nosotros también fuimos asesorados por el abogado jurídico que conocen de tema municipal.

El presidente del concejo **Fausto Santos** cede la palabra al director de planeamiento urbano, **Norberto Mota**, quien dice: En la visita que hicimos los concejales y yo, identificamos la problemática y todos estuvimos de acuerdo en que la roca hay que moverla para que la desembocadura de la cañada pueda fluir; incluso en reuniones que hemos tenido con los propietarios de terrenos del alrededor también hemos coincidido en lo mismo, hablamos de la emergencia en el momento para resolverla porque si, es una salida y una emergencia y una declaración de estado son dos cosas totalmente diferentes en cuanto a la emergencia el alcalde en el artículo 60 numeral 27 tiene esa prerrogativa e informárselo al concejo.

Es bueno que aclaremos el tema del derecho de la propiedad, que una propiedad esté en los 60 metros o que este en los 30 metros de la cañada no significa que el derecho a propiedad no existe, si existe lo que pasa es que no se puede disponer en edificación al propietario pero no deja de ser dueño, es dominio público, recuerdo que le dije a **Chissell Hernández** cuando era presidenta que lo ideal era que tomáramos la emergencia en el momento, cuando se anunciara lluvias, ahí ya si tenemos una situación para así hacerlo en ese momento ese proceso es bastante largo como pudimos ver iniciamos limpiando las cañadas, lo segundo seria lo de los puentes que yo creo que el concejo debe autorizar la construcción de los puentes y en cuanto a la piedra como dije antes, hacerlo en el momento y notificar a los propietarios porque de que hay que hacerlo, tenemos que hacerlo. El honorable alcalde **Wilfredo Olivences** hace uso de la palabra: yo como alcalde propongo que esperemos que el tema de la roca lo hagamos como ya ha dicho el director de planeamiento urbano, cuando se declare lluvias, vaguadas hacerlo en

el momento, antes de que sucedan las inundaciones ya que eso se hace hasta en una hora remover la roca, en cuanto a los puentes lo van a realizar empresarios que quieren invertir y realizar los puentes, los planos se entregarán a los regidores para así tener la aprobación del concejo.

El presidente Fausto Santos escuchando el entendido en la materia estoy de acuerdo con el que reenviemos este punto.

De inmediato el presidente del concejo somete a votación el punto No.I- tras ser deliberado para su reenvío siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

PUNTO II-. Dictar resolución que da poder y autorización al alcalde Wilfredo Olivences para interponer acciones judiciales, demanda civiles, con querrellamiento en contra de jorque Luis de la Cruz por violación a los artículos 379, 383 y 385.

El alcalde municipal Wilfredo Olivences, toma la palabra diciendo: como ustedes sabrán varias veces en el parador fotográfico se han sustraído todas las lámparas y todo sus cableado por un señor llamado Luis de la Cruz ; ya se ha llamado la atención, se ha hablado con sus familiares, pero aun así ha seguido haciendo sus actos delictivos que afectan al municipio pues debido esto ya es una obligación someterlo a la justicia porque ha hecho un daño a la comunidad, por eso le pido al concejo de que me dé facultad y poder de buscar abogados para someter a la justicia a ese caballero que se llevó todo el cableado y las lámparas del Parador Fotográfico para así poner un límite de consecuencia porque si lo permitimos otra vez y no hay un límite de consecuencias entonces las cosas van a seguir pasando.

El presidente Fausto Santos somete a votación este punto No.II, siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

PUNTO III-. A solicitud del alcalde Wilfredo Olivences aprobación de siete (7) camiones de asfalto para concluir bacheo de la autopista, Los Castillos, el Batey y otros puntos afectados.

El presidente Fausto Santos de inmediato toma la palabra: veo que no se menciona Charamico, como no se menciona ahí, lo que dice es (y otros...) pero le pido a los demás concejales que los Charamico sea de primero para que se bachee.

La concejal Cristina A. Sánchez toma la palabra diciendo; yo también solicito que se arregle Bella vista en ese orden.

El concejal Francisco A. Martínez interviene diciendo, en la sesión que habíamos aprobado los 5 camiones de asfalto todos estamos de acuerdo en que se apruebe siempre y cuando se cambie de compañía, ya eso lo hemos hablado, hemos tenido la oportunidad de hablarlo con el alcalde y ha estado de acuerdo, por la razón que hemos aprobado 11 camiones de asfalto y a los 3 días no están, entonces que se haga con otra compañía y que se inicie en Charamico; especificamos Charamico porque en sesiones anteriores se había aprobado y no se hizo en Charamico sino que se inició en otro lugar.

El presidente le cede la palabra al concejal Wellington Padilla, y expresa: Estoy de acuerdo que todas las comunidades que estén en necesidad sean intervenidas ya sea en bacheo, pero a mí me gustaría que se cree una bitácora, en donde se esté trabajando, se sepa la hora y el tiempo específico, una supervisión.

Luego de este punto ser lo suficientemente debatido el presidente somete a votación el punto No.III siendo aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

PUNTO IV-. Conocer solicitud del alcalde actualización de Concejo de Desarrollo Municipal.

El presidente Fausto Santos, dice: si algún concejal desea comentar algo con respecto al punto, no habiendo opiniones el presidente somete el punto a votación, quedando aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

PUNTO V.-Ratificación del plan de desarrollo municipal del municipio de Sosúa.

El presidente Fausto Santos, dice: si algún concejal desea comentar algo con respecto al punto o tienen alguna observación que aportar..., no habiendo opiniones el presidente somete el punto a votación, quedando aprobado a unanimidad por los señores concejales.

Enterado y aprobado

No habiendo otra cosa que tratar, siendo las 12:20 pm queda clausurada la presente sesión levantándose el correspondiente.



Fausto Santos dela Cruz
Presidente del concejo

Rosa Liriano Almonte
Secretaria municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA PRESIDENCIA DE LA SALA CAPITULAR

RESOLUCION No. 16-2025

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en territorio determinado que le es propio como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesario y útiles, para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las

Vista: El acta de sesión ordinaria No.05 -2025, de fecha 30 mayo del año 2025.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**POR TALES MOTIVOS:
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOSUA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

Primero: aprobar como al efecto aprueba la actualización del Concejo Desarrollo Municipal 2025-2028 del ayuntamiento municipal de Sosúa.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada: en la Sala de Sesiones **Guarionex Gell** del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los treinta días (30) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


Fausto Santos de la Cruz
Presidente del Concejo




Rosa Urzúa Almonte
Secretaria Municipal




Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA PRESIDENCIA DE LA SALA CAPITULAR

RESOLUCION No. 17-2025

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en territorio determinado que le es propio como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesario y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones

Vista: El acta de sesión ordinaria **No.05-2025**, de fecha día 30 del mes de mayo del año 2025.

Vista: La solicitud enviada por el Alcalde al Concejo de Regidores.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**POR TALES MOTIVOS:
EL AYUNTAMIENTO DEL MUCIPIO DE SOSUA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE**

Primero: Autorizar como al efecto al señor **Wilfredo Olivences** mayor de edad, soltero portador de cédula de identidad y electoral **No. 097-0012429-1** honorable Alcalde Municipal de Sosúa , para utilizar en departamento jurídico de este ayuntamiento, con la finalidad de proceder a interponer acciones judiciales (demandas civiles y querrellamiento con constitución en actor civil), en contra del señor Jorge Luis De la Cruz, por ante los tribunales de la Republica Dominicana, en representación del ayuntamiento de Sosúa así como a contratar otras firmas de abogados si fuere necesario, para tomar acciones legales, penales, administrativas, civiles, o de la índole que sea necesaria quien es responsable presumiblemente de la violación a los artículos 379,383 y 385 del código penal dominicano en perjuicio del ayuntamiento de Sosúa.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada: en la Sala de Sesiones **Guarionex Gell** del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Fausto Santos de la Cruz
Presidenta del Concejo



Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal



Rosa Liriano Almonte
Secretaria municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA PRESIDENCIA DE LA SALA CAPITULAR

RESOLUCION No. 18-2025

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en territorio determinado que le es propio como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesario y útiles, para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las

Vista: El acta de sesión ordinaria No.05 -2025, de fecha 30 mayo del año 2025.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**POR TALES MOTIVOS:
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOSUA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba la ratificación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 del ayuntamiento municipal de Sosúa.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada: en la Sala de Sesiones **Guarionex Gell** del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los treinta días (30) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Fausto Santos de la Cruz
Presidente del Consejo



Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal



Rosa Urriano Almonte
Secretaria Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Resolución No 19-2025:

Considerando: Que el Ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará regida por los Concejales y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el Alcalde/sa, los cuales son independiente en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionadas en virtud de las atribuciones competencia y obligaciones que les refiere la constitución de la Republica Dominicana y la presente ley.

Considerando: Que los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimiento a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal, o a solicitud de la población merezca tales honores. Los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cualidades la dedicación al trabajo y circunstancias especiales en las cuales los candidatos o candidatas hayan participado.

Considerando: Que el señor Rafael Lantigua hizo grandes aportes al municipio de Sosúa, específicamente en los sectores Río Mar y Villa Liberación, quien presidiera las juntas de vecinos de ambos sectores en diferentes ocasiones.

Considerando: Que el señor Rafael Lantigua fue un gran ser humano, un servidor al municipio de Sosúa.

Vista: La sesión ordinaria No.06-2025 de fecha 30 de junio del año 2025

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana.

Vista: La ley 916-78 que crea Sosúa Municipio.

Vista: Las disposiciones de la ley 1767-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: El artículo 140 de la ley 176-07

El Ayuntamiento del Municipio de Sosúa, actuando en virtud de las facultades que le confiere la ley No.176/07del Distrito Nacional y los Municipios:

RESUELVE:

Primero: Aprobar como al efecto aprobamos poner el nombre del señor Rafael Lantigua al parque de Villa Liberación, por su labor a favor de los más humildes, brindando apoyo a las luchas que se libraron a favor de estos sectores; Río Mar y Villa Liberación.

Segundo: Ordenar como al efecto se ordena la publicación de esta resolución en los medios de difusión local.

Dada: Salón el salón de Sesiones Guarionex Gell del Ayuntamiento del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana a los 30 días del mes de junio del año Dos Mil Veinte y cinco(2025).



Fausto Santos de la Cruz
Presidente del concejo



Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal



Rosa Driano Almonte
Secretaria Municipal